



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33275

04/05/2018

87595

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación tiene actualmente una composición renovada desde el 18 de mayo de 2018. De los 25 vocales permanentes que componen la Sección, 12 son mujeres y 13 son hombres, lo que supone un porcentaje del 48% respecto del total. Por otra parte se ha nombrado una vocal nata y, como prevé el artículo 10.5 de Real Decreto 845/2015, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Comisión General de Codificación, se designan dos vocales adscritas para los trabajos de elaboración del informe que analice los delitos de agresión y abuso sexual para determinar su corrección técnica y utilidad práctica, acompañado, en su caso, del texto articulado de una propuesta legislativa de reforma del Código Penal encargado a la Sección por Orden de 27 de abril de 2018.

Madrid, 22 de octubre de 2018